



RESOLUCION No. 09.P.DIC.

0235

**Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Sexto** del Cantón PORTOVIEJO el **06/abril/2009**, que contienen la constitución de la compañía **PROVEAGRO S.A..**

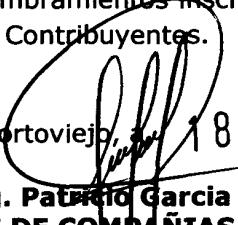
Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICP.UDS.09.237 de 18/mayo/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PROVEAGRO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo,  18 MAY 2009

**Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7237127
Nro. Trámite 4.2009.123
MS/

RAZON: Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de **Contrato Social y el Estatuto de una Compañía Anónima Denominada PROVEAGRO S. A.**, con un capital de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; celebrada en esta Notaría Pública Sexta a mi cargo **DOCTOR EULADINO BETANCOURT SEGURA**, el seis (06) de Abril presente año Dos mil nueve (2009), que el trámite en referencia ha sido aprobado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ingeniero **Patricio García Vallejo** mediante Aprobación número SC.ICP.UDS.09.237 del dieciocho (18) de Mayo del Dos Mil Nueve (2009).--



EL NOTARIO

*Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
PORTOVIEJO - MANABÍ*



Certi -

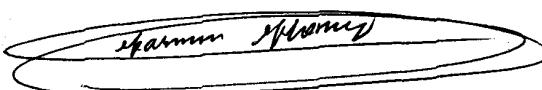
fico:

*Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **CUATROCIENTOS SEIS (406)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **PROVEAGRO S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **27**.*

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución.

Portoviejo, 4 de junio del 2009

La Registradora,



★ *Ab. Carmen Chang Tejena*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO